



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 305-2019-R-UNAS

Tingo María, 7 de mayo de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 71-2019-R-UNASTM, de fecha 29 de abril de 2019, presentado por la Directora de Calidad, sobre viaje en comisión de servicios, registro 1386 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio múltiple 1-2019-SINEACE/TP-DEA-ESU, la Directora de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria – SINEACE invita a participar en el I ENCUENTRO CON JEFES DE CALIDAD – 2019, otorgando dos vacantes de participación (oficina de Calidad y Oficina de Responsabilidad Social Universitaria), a llevarse a cabo el 14 de mayo de 2019, en Lima

Que, mediante documento la Directora de Calidad, hace de conocimiento que estará viajando a Lima, del 14 al 15 de mayo de 2019, conjuntamente con el Dr. CARLOS AREVALO AREVALO, Director de Responsabilidad Social Universitaria, a Lima, para participar en el I ENCUENTRO CON JEFES DE CALIDAD EDUCATIVA – 2019: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: DE LO ABSTRACTO A LO CONCRETO, motivo por el cual solicita el otorgamiento de pasajes y viáticos correspondientes;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 687-2019-DPP/UNAS, certificación 635 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único . - Autorizar el viaje en comisión de servicios de la Lic. Adm. NELLY CLEOFÉ ALVARADO CARDENAS, Directora de Calidad y del Dr. CARLOS AREVALO AREVALO, Director de Responsabilidad Social Universitaria, a Lima, del 14 al 15 de mayo de 2019, para participar en el I ENCUENTRO CON JEFES DE CALIDAD EDUCATIVA – 2019: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: DE LO ABSTRACTO A LO CONCRETO, organizado por el SINEACE, a quienes se les otorgará pasajes terrestres TM-LIMA-TM (S/. 140.00 Soles a c/u), viáticos por dos días (S/. 420.00 soles a c/u), con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 123.01 OFICINA DE CALIDAD UNIVERSITARIA, certificación 635 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL